



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 2 de octubre de 1971

Núm. 227

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se tije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.449

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

El contratista don Francisco Lázaro Pardillos ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó en su día para responder de las obras de transformación del firme en bituminoso del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1971. — El Presidente accidental, Gaspar Castellano.

Núm. 6.450

Habiéndose acordado contratar, mediante subasta pública, el arriendo de la plaza de Toros de Zaragoza, perteneciente a esta Diputación Provincial, por plazo que comprenderá desde el 1.º de enero de 1972 al 30 de noviembre de 1973, con posible prórroga hasta el 30 de noviembre de 1975, con sujeción al correspondiente pliego ge-

neral de condiciones aprobado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Relaciones Públicas), en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas en el término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones o reparos que sobre el citado pliego se estimen pertinentes. Pasado dicho plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

SECCION QUINTA

Núm. 6.399

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico en los barrios extremos de la ciudad.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 1.756.31970.

Verificación de pago: Mediante certificaciones mensuales correspondientes a los servicios prestados.

Garantía provisional: 36.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina

el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con el concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1971. El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico en los barrios extremos de la ciudad, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar

a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.400

Don Manuel Castillo Balduz y otros, hasta un número de diez expedientes números del Registro general 13.081-71, 37.350-70, 37.600-70, 37.640-70, 37.602-70, 37.354-70, 37.604-70, 37.356-70, 37.598-70 y 37.352-70, han solicitado licencia de obras para la construcción de diez edificios para viviendas de protección oficial subvencionadas, y un mercado, en terrenos ubicados en calles de Lugo y Oviedo, sin número, cuyos expedientes se derivan de ordenación de terrenos aprobados por el Ayuntamiento Pleno en 8 de agosto de 1968, modificada en 11 de junio de 1970.

Que las construcciones proyectadas se ajustan a las normas urbanísticas del plan general en vigor, a excepción en la separación a linderos y entre bloques, por cuyo motivo se abre información pública por el término de quince días, durante los cuales estarán a disposición del público los expedientes en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.401

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la propuesta de edificación presentada para la edificación en solar sito entre vía de San Fernando y calle de Lapuyade, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secreta-

ría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 6.421

Don Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de renovación de equipos de alumbrado en calles de San Antonio, Antonio Fleta, Echegaray y Campoamor.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.422

Don Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, núm. 3, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de mejora de alumbrado en calles Ribera del Jalón, Jiloca y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.423

Don Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, núm. 3, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que

constituyó para responder de las obras de renovación de puntos de luz en calles de Montañés, Berenguer y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.425

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Lorenzo Pardo, Previsión Social, Florida, Licorera y Miraflores, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.424

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de reforma vial de la calle de Bretón, en su embocadura con la avenida de Valencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo del año 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en

el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.453

Don Fernando Dieste Tierz ha solicitado licencia de obras para la construcción de una nave industrial en el polígono Cartuja Baja, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre de 1970 se abre información pública por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.454

Don Vicente Moros Ascaso ha solicitado licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar, en una superficie de 85 metros cuadrados, en la carretera de Logroño, kilómetro 47 cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre de 1970 se abre información pública por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.455

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1971, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de vigilante jefe del Servicio de Limpieza, a los siguientes aspirantes:

Don Saturnino Requejo Platero.

Don José-Javier Landa Guzmán.

Don Celestino Marín Rubio.

Don Lorenzo Moral Antón.

Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio del año 1968 esta lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.402

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 220 de 1971, promovido por la Compañía Mercantil "Piezas y Tratamientos", S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en el término municipal de esta capital y objeto de pieza de justiprecio núm. 30, expropiada por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, siendo beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S. A., y fecha 28 de abril de 1971, desestimatorio de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.403

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 263 de 1971, promovido por el "Banco Español de Crédito", S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de septiembre del año 1971, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el anterior de 12 de mayo de igual año, relacionado con la altura de las obras de ampliación de las oficinas de la sociedad actora en el patio de luces del edificio número 44 de la calle del Coso, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.404

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 262 de 1971, promovido por don Justo García Pellicer y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, fecha 18 de mayo de 1971, sobre servidumbre de pastos en fincas particulares del monte "Valoria", y de 20 de julio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.368

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la nueva clasificación de la plaza de alguacil en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Paniza (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la nueva clasificación de la plaza de alguacil, asignándole la jornada completa de trabajo y grado retributivo 1, en la plantilla del Ayuntamiento de Paniza (Zaragoza).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3.215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 23 de septiembre de 1971. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezaga.

Núm. 6.393

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Luéña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-181 de 1971, seguidos a instancia de José Marcos Lausín y otros, contra "Industrias Suzdiza", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una lijadora de disco de 50 centíme-

tros de diámetro, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP, de la casa Baldomero Núñez, de Zaragoza, sin número. Valorada en 3.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante, marca "Corcuera", con su motor eléctrico acoplado de 5 HP, marca "Davi", sin número visible. Valorada en 17.000 pesetas.

Una cepilladora universal de 30 centímetros de tablero, marca "Asimer", S. A., sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1'50 HP, en funcionamiento. Valorada en 17.000 pesetas.

Una tupi de 40 centímetros de tablero, marca "Abraín Hermanos", S. R. C., sin número visible, en funcionamiento, con su motor eléctrico acoplado de 1 HP, sin placa de identificación. Valorada en 5.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 50 centímetros de volante, marca "Asimer", S. A., sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 HP, sin placa de identificación, en funcionamiento. Valorada en 8.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo lá custodia de don Herminio Pacheco Hernández, en Zaragoza (calle Escosura, número 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1971. — El Magistrado, José Luéña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.443

BIEL

Subasta de maderas

El próximo día 15 de octubre, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para la venta de 1.547 pinos, con un volumen de 736 metros cúbicos de madera.

Las condiciones para la misma son las figuradas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 188, del 18 de agosto último, a excepción del precio de tasación, que para esta subasta será de 355.500 pesetas.

Biel, 24 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Juan J. Castillo.

Núm. 6.446

TOBED

En sesión celebrada por esta Corporación municipal el día 23 del actual, por unanimidad, acordó aprobar, con las formalidades establecidas en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, las condiciones de préstamo a concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, equivalente a 250.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, sin devengar intereses y con la garantía de los ingresos que no tengan carácter finalista, cuyo préstamo, con el anterior concedido de 200.000 pesetas, se destina a financiar las obras de conducción de aguas para el abastecimiento público de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes durante el reglamentario plazo de quince días.

Tobed, 25 de septiembre de 1971. El Alcalde, Rogelio Palazón.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones